

Resolución de 12 de abril de 2023, del Órgano Administración, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Jefe de Primera (Grupo II, nivel III).

De conformidad con lo dispuesto establecido en la base 4.3 de la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral con la categoría de Jefe de Equipo (Grupo II, Nivel III), sujeto al Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos de Cádiz, se acuerda:

Primero.

Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas al citado proceso, no existiendo aspirantes que hayan resultado inadmitidos. Dicha lista se encontrará expuesta en el punto de acceso general www.administracion.gob.es, y en la página web de la entidad www.serviciosdocumentales.com

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes admitidos a que se refiere el apartado anterior.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

Tercero.

Contra la presente resolución podrá interponerse demanda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Social de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto, en los artículos 1, 6.1 y 10 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Cádiz, 12 de abril de 2023. La Administradora Única de Servicios Documentales de Andalucía S.L.U, M^a del Pilar González Vázquez.

